



Puebla, Pue., a

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA,
INSPECTORA ADSCRITA A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
PRESENTE:

09 SEP 2019

Por medio del presente se le comisiona del día **09 al 13 de septiembre de 2019**, para que realice actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del **CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES EN LAS DISTINTAS MATERIAS DE COMPETENCIA FEDERAL INHERENTES A ESTA PROCURADURÍA**, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- Llevar a cabo capacitación al Comité de Vigilancia Participativa de pertenecientes al Ejido de Santa Margarita Mazapiltepec, Municipio de Mazapiltepec, Pue.
- Realizar el traslado de dos ejemplares de fauna silvestre del Parque Estatal Flor del Bosque al "Rancho Dolores" ubicado en km + 150 Carretera San Juan Atenco - San José Guerrero, Municipio de San Juan Atenco, Pue.
- Realizar visita de inspección al proyecto denominado "CAJA DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE EN EL MANANTIAL ATECACALAX EN EL MUNICIPIO DE ATEMPAN, PUEBLA" del "H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATEMPAN, ESTADO DE PUEBLA", ubicado en la Zona Federal del Rio Ateacalax, en la Localidad de Atzalan en el Municipio de Atempan, en el estado de Puebla.

Para lo cual deberá de disponer del **vehículo oficial marca Ford, color blanco, tipo Ranger Pick Up, modelo 2017 con placas de circulación CR-10820 del Estado de Campeche, número de serie 8AFWR5AA4H6428790**, lo anterior con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

FLORIBERTO MILAN CANTERO

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XXXI (INCISO A), 41, 42, 45 FRACCIÓN XXXVII, 46 FRACCIONES I Y XIX Y PENÚLTIMO PÁRRAFO, 68, 83 PÁRRAFO SEGUNDO Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, POR OFICIO NÚMERO PFFPA/1/4C.26.1/1155/19 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2019, LA PROCURADORA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, BLANCA ALICIA MENDOZA VERA, LO DESIGNÓ PARA QUE A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DE 2019, FUNJA COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA"

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

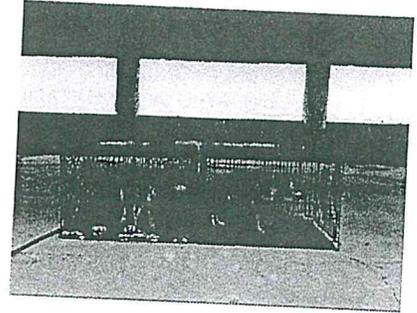
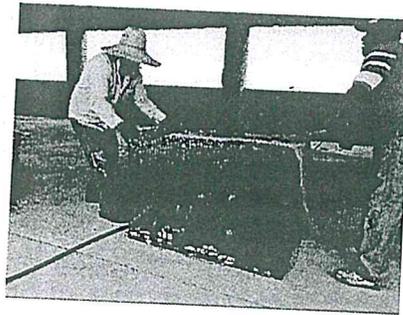
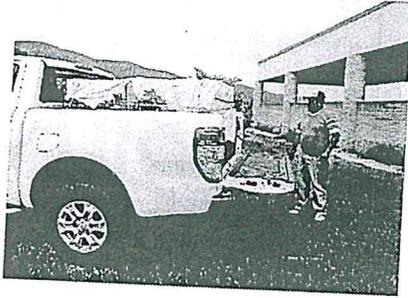
09 SEP 2019

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICINALÍA DE PARTES

C.C.P. Recursos Humanos.- Edificio,
Archivo, Expediente y Militarios.
L' MEPC/MVZ' FMC/IBHM



2019
EMILIANO ZAPATA



Llegando a las instalaciones del PIMVS alrededor de las 11:30 horas, en donde se dejaron "EN DEPOSITARIA" los siguientes ejemplares:

Dos ejemplares de fauna silvestre, mismos que fueron decomisados dentro del expediente administrativo número PFFA/27.3/2C.27.3/0022/17-017.

Cantidad	Sexo (M-H-S/S)	Nombre común	Nombre científico	Sistema de Marcaje	Observaciones
02 (Dos)	01:01:00	Coyote	<i>Canis latrans</i>	Ninguno	Ejemplares en aparente buen estado de salud.

Levantándose el acta correspondiente, concluyendo los trabajos alrededor de las 13:30 horas, trasladándome al Municipio de Atempan, después de ingerir alimentos y con el objeto de llevar a cabo la comisión que me fue encomendada, arribando a dicho municipio alrededor de las 16:30 horas trasladándome a la Presidencia Municipal de Atempan, manifestando los Policías Municipales que en dicho Ayuntamiento laboran en un horario de 08:00 a 16:00 horas, motivo por el cual no se inició la visita de inspección correspondiente, aunado las inclemencias del tiempo, por lo que se pernoctó en el sitio para iniciar la actuación el día siguiente.

- Realizar visita de inspección al proyecto denominado "CAJA DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE EN EL MANANTIAL ATECACALAX EN EL MUNICIPIO DE ATEMPAN, PUEBLA" del "H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATEMPAN, ESTADO DE PUEBLA", ubicado en la Zona Federal del Rio Atecacalax, en la Localidad de Atzalan en el Municipio de Atempan, en el estado de Puebla.

Acta Inspección No. PFFA/27.3/2C.27.5/0106/19
 Orden de Inspección No. PFFA/27.3/2C.27.5/0170/19
 Expediente No. PFFA/27.3/2C.27.5/0013/19-017
 Fecha de la Actuación: 12 y 13 de septiembre de 2019
 Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 180 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 4 horas.
 Se pernocto en la zona: SI X NO Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X
 Índice de Marginación (CONAPO) ALTA X MUY ALTA Comprobación de viáticos: FACTURA TRANSITO X

El día 12 de septiembre de 2019, alrededor de las 09:00 me constituí en la Dirección de Obras del H. Ayuntamiento de Atempan, Puebla, con el objeto de llevar a cabo la visita de inspección al proyecto u obra denominada "CAJA DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE EN EL MANANTIAL ATECACALAX EN EL MUNICIPIO DE ATEMPAN, PUEBLA" del "H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATEMPAN, ESTADO DE PUEBLA" a fin de verificar el cumplimiento de los Términos y Condicionantes establecidos en el oficio resolutivo número SGPA/DGIRA/DG/01873 de fecha 07 de marzo de 2019; atendiendo la visita el Supervisor de Obra, trasladándonos al sitio donde se desarrollará el proyecto, en donde se observó que aún no han iniciado las obras para la etapa de "Preparación del Sitio y Construcción".

